

	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

**RESOLUCIÓN No. 095**  
(Abril 3 de 2018)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE UNAS SUMAS CAUSADAS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL ALCALDE MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2018.**

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Acuerdo No. 04 de 2016, Decreto No. 069 de 2011, Decreto Nacional No. 231 de 2016, y:

**CONSIDERANDO:**

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 04 del 16 de marzo de 2016, fueron establecidos los viáticos para el Alcalde Municipal, según lo establecido en el Decreto 231 de 2016.
- B. Que mediante Decreto No. 050-1 del 30 de marzo de 2016, el Ejecutivo Municipal reglamentó el Acuerdo Municipal No. 04 del 16 de marzo de 2016, estableciendo en su Artículo segundo: *"El valor de los viáticos del Alcalde Municipal serán liquidados en el tope máximo establecido en el parágrafo del Artículo 5º del Decreto No. 225 de 2016 y en el tope máximo establecido en el Decreto No. 231 de 2016"*.
- C. Que el parágrafo 5º del Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, establece que el tope máximo para el reconocimiento de viáticos diarios para comisiones al interior del país de los Alcaldes del Distrito y Municipios clasificados en categoría quinta y sexta, será el correspondiente para el Alcalde del Municipio o Distrito de cuarta categoría, de acuerdo con la Escala de viáticos fijada por el Gobierno Nacional.
- D. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el decreto No. 231 del 12 de febrero de 2016 "POR EL CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE VIÁTICOS", y el Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, Fija los límites máximos salariales y el Artículo 2º del Decreto No. 231 de 2016, establece: *"Cuando el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento del valor fijado"*, según se relaciona a continuación:

BASE DE LIQUIDACIÓN (Decreto 231-2016)	VIÁTICOS DIARIOS EN PESOS (Decreto 231-2016)	50% VIÁTICOS DIARIOS SIN PERNOCTAR	CATEGORÍA (Decreto 225 - 2016)	LÍMITE MÁXIMO SALARIAL (Decreto 225 - 2016)
De \$ 4'709.327 a \$ 6'582.017	Hasta \$ 267.647	\$133.823,50	CUARTA	\$ 5'683.111

- E. Que el Alcalde Municipal se ha desplazado en cumplimiento de comisiones oficiales durante el mes de MARZO de 2018, con el fin de adelantar gestiones propias de su cargo, ante los diferentes estamentos del orden Nacional, departamental, para asegurar el avance de los proyectos y programas contemplados en el Plan de Desarrollo "SONSÓN PROGRESA" y el normal funcionamiento de la Administración a su cargo, visitas a la comunidad de los

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

corregimientos del Magdalena Medio jurisdicción de Sonsón, Municipios de la Región Páramo, Oriente Antioqueño y Departamento de Caldas y ciudad de Bogotá.

- F. Que en orden a lo antes expuesto y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el reconocimiento y pago por concepto de VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE, al Alcalde Municipal de Sonsón, por comisiones oficiales cumplidas durante el mes de **MARZO** del 2018, la suma de **\$ 3.479.411** según se relaciona a continuación:

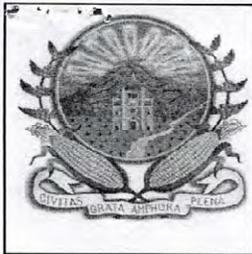
FECHA	LUGAR - ENTIDAD - OBJETO COMISIÓN	VIÁTICOS
Marzo 2018 03-	<b>MEDELLIN</b> , Centro Comercial San Diego, reunión con Empresarios del Magdalena Medio, tema pavimentación vías del corregimiento.	267.647
Marzo 2018 07-	<b>MEDELLIN</b> Gobernación de Antioquia, Gerencia de Servicios Públicos Firma carta de compromiso vehículo recolector Programa BASURA CERO.  Presentación de Fondo Empresarial Agroindustrial Antioquia 5 piso gobernación	267.647
Marzo 2018 08-	<b>MEDELLIN</b> , Gobernación de Antioquia Presentación de Fondo Empresarial Agroindustrial Antioquia 5 piso	133.823.50
Marzo 2018 10-	<b>MUNICIPIO DE SAMANA Y NORCACIA CALDAS</b> , visita con el fin de adelantar acciones conjuntas para el conocimiento y mitigación del posible riesgo por inundación en la cuenta del río Samaná sur debido a la temporada invernal.	1.070.588
Marzo 2018 11-		
Marzo 2018 12-	<b>MEDELLIN</b> , Visita a la Secretaría de Educación Departamental, para tramitar la ubicación de plazas docentes que se requieren en las diferentes instituciones educativas.	
Marzo 2018 13-	<b>Gobernación de Antioquia</b> , Secretaría de Minas, solicitud de asesoría para manejo de actividad minera ilegal en la jurisdicción del municipio de Sonsón.	
Marzo 2018 14-	<b>MEDELLIN</b> . Reunión con Asesores Jurídicos externos, para tratar el informe sobre el avance los diferentes procesos que tiene el Municipio de Sonsón como Demandante y Demandado.	133.823.50
Marzo 2018 19-	<b>MEDELLIN</b> , centro comercial San Diego. Reunión con empresarios de Aguacate sobre la alianza con diferentes empresas para la implementación del proyecto " <i>Asistencia Técnica Gremial para fortalecer la admisibilidad del Aguacate HASS Colombiano al mercado de los Estados Unidos</i> ",	802.941
Marzo 2018 20-	<b>MEDELLIN</b> , despacho del gobernador Consejo de seguridad	
Marzo 2018 21-	<b>MEDELLIN</b> , Impacto en el sector aguacatero salón de reuniones de la secretaria de agricultura 5 piso	

### Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)





**MUNICIPIO DE SONSON  
DESPACHO DEL ALCALDE**

**CODIGO: 100.18.01**

**FECHA ACTUALIZACION:**

Resolución 032 de marzo 15 de 2016

**VERSIÓN:3**

Marzo 2018	22-	MEDELLIN. GOBERNACION DE ANTIOQUIA, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA, entrega de evidencias convenio caminos de herradura y entrega de documentación proyecto electrificación rural	133.823.50
Marzo 2018	25-	MEDELLIN, centro comercial San Diego, con Empresarios para el fortalecimiento de proyectos productivos en Sonsón.	535.294
Marzo 2018	26-	MEDELLIN, Gerencia de servicios públicos tema cofinanciación proyecto acueducto san miguel	
Marzo 2018	27-	MEDELLIN, Reunión más familias en su tierra instalación prosperidad social	133.823.50
Marzo 2018		GASTOS DE COMBUSTIBLE, PEAJES Y PARQUEADEROS	
Marzo 2018		TOTAL, VIATICOS	<b>\$ 3.479.411</b>

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

DADA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS TRES (3) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).

  
**OBED ZULUAGA HENAO**  
Alcalde Municipal

*Katherine.*

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)

